

JUZGADO 23 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO CARRERA 28 A No. 18 A - 67 PISO 4 BLOQUE C

TELÉFONO 4280397

j23pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Acción de tutela No. 11001310902320210011600

Accionante: Johan Sebastián Sáenz Sepúlveda

Accionados: Comisión Nacional del Servicio Civil y Universidad Libre de Colombia

Derecho: Debido Proceso, igualdad, trabajo y acceso a cargos públicos

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 333 de 2021, **AVÓQUESE** el conocimiento de la acción de tutela promovida por Johan Sebastián Sáenz Sepúlveda identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.277.793, contra la Comisión Nacional del Servicio Civil y Universidad Libre de Colombia, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad, al trabajo y al acceso a cargos públicos.

Comuníqueseles esta decisión y concédaseles el plazo de veinticuatro (24) horas, contadas a partir del recibo de la comunicación, para que rindan informe sobre el particular, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991 en su artículo 20. En los mismos términos, vincúlese a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

Del mismo modo, ordénese a la Comisión Nacional del Servicio Civil la inmediata publicación de ésta providencia en la página web de la entidad, con el fin de que los terceros interesados puedan intervenir, en el plazo de veinticuatro (24) horas.

CÚMPLASE

Firmado Por:

SANDRA JANNETH LUGO CASTRO JUEZ

JUEZ - JUZGADO 023 DE CIRCUITO PENAL FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5ef4d8165bd8a9dc8d91112eb0b5c86e2fbc929775b4aee53427e22b6f0f319

Documento generado en 07/07/2021 07:52:40 PM





JUZGADO 23 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO CARRERA 28 A No. 18 A - 67 PISO 4 BLOQUE C

TELÉFONO 4280397

<u>j23pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

